

Bases Concurso

En Santiago de Chile, a viernes 05 de septiembre de 2025, Malls & Outlets VIVO convoca al concurso "VIVO te lleva a Buenos Aires" (en adelante, el "Concurso"), el cual se registrará por las siguientes bases y condiciones (las "Bases").

1. Vigencia

El Concurso se realizará en VIVO Mall Coquimbo , VIVO Mall San Fernando, VIVO Panorámico, VIVO Los Trapenses y VIVO Outlet Chillán desde el viernes 05 de septiembre de 2025 hasta el domingo 07 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive. El sorteo se efectuará la siguiente semana ante Notario Público con máximo deadline el domingo 21 de septiembre de 2025 y los resultados se publicarán el mismo día via www.mallsoutletsvivo.cl y en las redes sociales de la marca.

2. Participantes

Podrán participar personas naturales residentes en Chile que, durante la Vigencia, realicen compras en los centros comerciales indicados y cumplan la mecánica señalada. Si el ganador es menor de edad y elige el viaje, deberá viajar acompañado de uno de sus padres o tutor legal.

3. Mecánica de participación

Presentar cualquier boleta de compra: 1 cupón
Boleta del patio de comidas (incl. cafeterías): 2 cupones
Boleta superior a \$30 000 obtiene 1 cupón adicional
Boleta superior a \$50 000 obtiene 2 cupones adicionales

Las boletas no son acumulables; deben presentarse individualmente en el stand de Atención al Cliente o counter el mismo día o, a más tardar, al día siguiente de la compra, no considerando lunes 08.09. Cada persona puede presentar máximo tres (3) boletas distintas por día.

El personal del stand timbrará las boletas y entregará los cupones correspondientes.

El participante debe completar cada cupón con datos veraces y legibles y depositarlo en la contenedor del centro comercial. Concluida la Vigencia, el Notario extraerá un (1) cupón ganador y dos (2) cupones suplentes por centro comercial.

4. Premio

> Especificaciones

Vuelo: Santiago / Buenos Aires (Jorge Newbery)

Clase económica que incluye una mochila o cartera.

Hospedaje: Rochester Concept Hotel (Habitación compartida)

Seguro: Universal Assistance

> Fecha tentativa

Ida: Vie. 14 nov. 2025

Vuelta: Dom. 16 nov. 2025

Valor referencial premio \$788.363 (Considerado para dos personas)

El premio es intransferible. El ganador podrá optar, irrevocablemente, por (a) hacer efectivo el viaje o (b) recibir una gift-card equivalente según el centro comercial de origen del cupón:

Centro comercial Gift-card (canje en dinero)

VIVO Mall Coquimbo: H&M

VIVO Mall San Fernando: Falabella

VIVO Outlet Chillán: Surprice

VIVO Los Trapenses: Que Rico

VIVO Panorámico: Zona Gourmet

5. Notificación del ganador

El ganador será contactado por teléfono y correo electrónico dentro de los diez (14) días corridos siguientes al sorteo. Si no responde o rechaza el premio dentro de ese plazo, se contactará al primer suplente, y así sucesivamente. El acta del sorteo quedará protocolizada ante Notario Público a más tardar el domingo 21 de septiembre de 2025.

6. Protección de datos personales

Los datos recopilados a través de los cupones serán incorporados a una base de datos de Malls & Outlets VIVO con la finalidad de administrar el Concurso y publicitar sus resultados. Malls & Outlets VIVO aplicará las medidas de seguridad exigidas por la ley N.º 19 628 y demás normativa vigente.

7. Limitaciones

No pueden participar socios, directores, empleados ni prestadores de servicios de Malls & Outlets VIVO o empresas relacionadas, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. El premio no es canjeable por dinero salvo en la modalidad de gift-card descrita en la cláusula 4. Malls & Outlets VIVO no costeará gastos adicionales asociados al viaje (alimentación, trámites migratorios, etc.). El ganador junto a su invitado debe asistir de manera conjunta al viaje de lo contrario, no se podrá hacer efectivo dicho premio.

8. Varios

Malls & Outlets VIVO podrá modificar estas Bases, siempre comunicándolo en www.mallsoutletsvivo.cl y en la biografía de sus redes sociales. La sola participación implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y de sus eventuales modificaciones.

Malls & Outlets VIVO no será responsable por pérdidas, daños o perjuicios derivados de la participación en el Concurso, uso del premio o fallas técnicas que impidan participar.

9. Obligación de difusión

El ganador se compromete a facilitar su imagen, nombre y comentarios para la difusión del resultado por cualquier medio, sin recibir compensación adicional.

10. Difusión de las Bases

Las Bases completas estarán disponibles en:

www.mallsoutletsvivo.cl

Biografía de @mallsoutlets_vivo en Instagram y Facebook

Stand de Atención al Cliente de cada centro comercial participante.